



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084-2018-MDC/A

Cieneguilla, 26 de junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

El Informe N° 288-2018-MDC/GAF-SGRH, de la Subgerencia de Recursos Humanos, sobre la solicitud de aprobación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil, reglamentada por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, éste último establece en su artículo 129° que, todas las entidades públicas están obligadas a contar con el único Reglamento Interno de los Servidores Civiles- RIS. Dicho documento tiene como finalidad establecer condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del Servidor Civil y la Entidad Pública, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

Que, de acuerdo con el literal e) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala que el Libro I del mencionado Reglamento denominado "Normas Comunes a todos los regímenes y entidades", es aplicable a aquellas Entidades que no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil; siendo aplicable a la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, toda vez que aún no cuenta con dicha resolución.

El Reglamento Interno de los Servidores Civiles- RIS, será de cumplimiento obligatorio para todos los servidores civiles que presten servicios a la Municipal Distrital de Cieneguilla, sin distinción de Régimen Laboral, de acuerdo a lo establecido en el literal i) del artículo IV del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM (Reglamento de la Ley N°30057- Ley del Servicio Civil).

Que, con Resolución de Alcaldía N° 95-2003/MDC, de fecha 30 de mayo de 2003, se aprobó el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 77-2011-A-MDC, de fecha 24 de febrero de 2011, se realizó la última modificación parcial del Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.